

ANEXO N° 11

MODELO DE CONVENIO

CONVENIO DE APOYO COMUNAL
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA JUNTA VECINAL

Conste por el presente documento el Convenio de Apoyo Comunal de, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA con el número de RUC. 20154477374 y con domicilio legal en Jr. Ayacucho N° 377 Centro Cívico – Piura, representada por su Alcaldesa Sra. Mónica Zapata de Castagnino identificada con D.N.I. N° 027922704, que en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD y de la otra parte, La Junta Vecinal Comunal, representada debidamente acreditado por su Secretario General Sr., identificado con D.N.I. N°, con domicilio legal en, que en adelante se le denominará EL BENEFICIARIO; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

- 1. LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA,
2. EL BENEFICIARIO,

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- 1.
2.
3.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

El presente convenio tiene por objetivo apoyar con, que a continuación se detalla:

Table with 5 empty columns and 2 rows.

RESUMEN: 1) APOORTE MUNICIPAL
2) APOORTE DEL BENEFICIARIO
TOTAL

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- 1. Otorgar un apoyo consistente en a favor del BENEFICIARIO, el cual será entregado por
2.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- 1. Destinar el apoyo entregado por la MUNICIPALIDAD, para
2.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZOS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 1. El presente Convenio tendrá vigencia de días a partir de la suscripción del mismo.
2. Cualquier controversia derivada de su interpretación o cumplimiento, se resolverá mediante

CLÁUSULA SETIMA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser resuelto por

CLÁUSULA OCTAVA: COMUNICACIÓN Y DOMICILIO

Para cualquier comunicación, notificación, solicitud o requerimiento, derivado del presente Convenio, las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del Convenio.

CLÁUSULA NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

- 1.
2. Las partes, luego de revisar y analizar todas y cada una de las cláusulas, mostraron su conformidad suscribiendo por cuadruplicado el presente Convenio, en Piura, a los días del mes de del año

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA DE PIURA

(Nombres y Apellidos)
BENEFICIARIO